Diez marauedis

SELLO QVARTO, DIEZ MARAVEDIS AÑO DE MIL Y SEISCIENTOS Y CINQVENTA Y QVATRO.

rdad caso que no aya salida para esta sus
pension la den con termino competente
para que esta V.ª acuda a madrid a decir de
su agrauio para cuya diligencia nom
braron al S.r Rexidor al L.º de la mora car
uaxal al qual dar poder y comision
para el dho efecto. y le señalan el salario
a bos hen brado y que este despacho lo ayan
los señores Lorenzo de Vrianco y Ju.º de
Vrianco el m.or que se les dado mision en
forma.

memorial librado

Sacado

En este ayuntamiento se leyo un memorial
de gastos del mayordomo de doçientos y noven
ta reales. Certificado de los S.res contadores que
visto se le libro. — y en esto se acauo este ca
ruldo y lo firmaron —.

[illegible] Jaines de camora

Andres muñoz [illegible] Lo.º 3 [illegible] Al.º Camora
Cav. Bolal [illegible]

Ju.º de [illegible]

P.º Pastor de Pa
zedes